

DIRIGE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

REALIZAN MESA DE TRABAJO SOBRE VIOLENCIA FEMINICIDA

Se coordinan las autoridades para brindar seguridad a mujeres y niños

REDACCIÓN EL MEXICANO

TIJUANA. - Para garantizar la atención a mujeres y niños violentados en Baja California, el Fiscal General del Estado, Juan Guillermo Ruiz Hernández, ha instruido el continuo establecimiento de "Mesas de Trabajo para

ra Esthela Delgado; y de la Comisión Estatal de Atención a Integral a Víctimas, Alejandra Basaldua Ayala.

Ahí se analizó el cumplimiento a acuerdos como la agilización de procesos jurídicos, respecto a ello se pronunció la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género, Adriana Lizárraga González.

A nombre de la Secretaría General de Gobierno la licenciada Barbara Pacheco dijo que siempre se ha mantenido coordinación con la Fiscalía General del Estado, sobre todo en tema de atención integral a víctimas, resaltado que estas mesas de traba-

Casos de Violencia Feminicida en el Estado",

El encuentro se efectuó en la Fiscalía General del Estado en Tijuana, con la participación de la Subsecretaria de Enlace con Organismos de la Sociedad Civil de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Barbara Pacheco; el Fiscal Especializado en Delitos Contra la Vida, Enrique Sánchez Serrano; y la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género, Adriana Lizárraga González.



TIJUANA. - La tercera mesa de trabajo se efectuó ayer jueves, siendo encabezada por Hiram Sánchez, quien comentó que el objetivo es atender los temas con esta perspectiva de género

La tercera mesa de trabajo se efectuó este jueves 4 de marzo, siendo encabezada por el Fiscal Central, Hiram Sánchez Zamora, quien comentó que el objetivo es atender los temas con esta perspectiva de género y evitar que se siga revictimizando a mujeres que por algún motivo se ven implicadas en actos delictivos en su perjuicio.

Al evento asistió la representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, Brenda Rangel González; del Poder Judicial del Estado, la jueza de control Verónica Carolina Cataño y el administrador Luis Alberto Villareal Ontiveros; la titular del Instituto Estatal de Mujer, Karla Pedrín Rambao; la directora de Defensoría Pública en el Estado, Cla-

jo vinieron a reforzar la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados en la temática.

En la reciente mesa de trabajo se acordó la impartición de capacitaciones a personal de la Fiscalía General del Estado por parte del Poder Judicial de Baja California, con el objetivo de trabajar en conjunto y garantizar que la impartición de justicia sea conforme a Derecho.

Proporcionar bienestar y seguridad a las mujeres y niños bajacalifornianos, es prioridad para el Fiscal General del Estado, Juan Guillermo Ruiz Hernández, por lo que permanentemente se trabaja en Baja California con acciones para atender y prevenir la violencia de género, así como en defensa de los menores de edad.

AL GOBERNADOR JAIME BONILLA VALDEZ

PRESENTA CRUZ CAMARENA TÁCTICAS DE SEGURIDAD

REDACCIÓN EL MEXICANO

TIJUANA. - El nuevo titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM), Pedro Cruz Camarena, presentó ante el Gobernador Jaime Bonilla Valdez, su plan de acciones tácticas y reingeniería operativa para Tijuana.

Cruz Camarena precisó que de las primeras acciones que ha realizado, se encuentran el relevo de

seguridad de personajes y exfuncionarios, con lo cual también lo hizo con los vehículos que son parte del parque vehicular de la SSPCM de Tijuana.

"Si consideramos que, del total de elementos que son dos mil 543 elementos, un promedio de 500 oficiales presenta incapacidades médicas, nos quedamos con dos activos, distribuidos en 14 distritos y en tres turnos, tenemos finalmente una fuerza efectiva de 50



TIJUANA. - Entre las principales estrategias se encuentra lograr el relevo en los mandos distritales.

mandos distritales al 95 por ciento, revisión de perfiles a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cambio del 70 por ciento de elementos de la policía turística, aprovechamiento del C2 para auxiliar a la ciudadanía en contingencias, revisión de procesos administrativos y policiales.

Explicó que se procedió a "recuperar" un gran número de oficiales que estaban comisionados en la

policías por distrito", expresó Cruz Camarena.

"Hay buenos policías, pero su desempeño obedece a lo que se les ordena y demanda en resultados", enfatizó, al tiempo de señalar que, en la Dirección del Instituto de Capacitación Policial, se avizora el cambio, para lo cual se somete a concurso entre elementos capaces, preparados, dispuestos a demostrar lealtad y respeto a su uniforme.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO 046

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
		1ra etapa	2da etapa	
12 / marzo / 2021	12 / marzo / 2021 09:00 horas	18 / marzo / 2021 13:00 horas	23 / marzo / 2021 12:00 horas	26 / marzo / 2021 10:00 horas

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Prestación de Servicio de Limpieza para CESPT	Servicio	9
2	Servicio de Recolección de Basura para CESPT	Servicio	9
3	Servicio de Fumigación para CESPT	Servicio	9

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1498, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Sin costo.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: De conformidad con los puntos 4.2 y 4.3 de las Bases de Licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: 30 días posteriores a entera satisfacción del órgano solicitante y de la correcta presentación de la factura o recibo mensual correspondiente.

ANTICIPO: NO HABRÁ ANTICIPO.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honstidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 05 de marzo de 2021

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C. ADALBERTO GONZALEZ HIGUERA
Rúbrica

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CONSOL-054-2021

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
		1ra etapa	2da etapa	
12 / Marzo / 2021	11 / Marzo / 2021 13:00 horas	18 / Marzo / 2021 09:30 horas	23 / Marzo / 2021 14:00 horas	25 / Marzo / 2021 14:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada	Servicio
2	Servicio de Vigilancia para El Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	Servicio

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581000 ext. 1808, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Sin costo.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en los domicilios y plazos que se indican en el punto 4 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: 30 días posteriores a la prestación del servicio a entera satisfacción del órgano solicitante y de la correcta presentación de la factura correspondiente.

ANTICIPO: NO HABRÁ ANTICIPO.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honstidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 05 de Marzo de 2021

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C. ADALBERTO GONZÁLEZ HIGUERA
Rúbrica